

RESOLUCIÓN N° 109 /2023
REF: ROL DE AVALÚO N° 6004 -9
MAT.: RECTIFICA PERMISO DE EDIFICACION OBRA NUEVA

VISTOS:

1. Los antecedentes de la solicitud de Permiso de Obra Nueva ingresada con el N° PON/4141 -22 de fecha 09.12.22 suscrita por el Arquitecto Rodrigo Guarda Fisher para la propiedad Rol 6004 -9.
2. La Ley N° 18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.
3. El Decreto con Fuerza de Ley N° 458 de 1976, Ley General de Urbanismo y Construcciones.
4. El Decreto Supremo N° 47 de 1992, Ordenanza General de Urbanismo y Construcciones.
5. La Ley 19.880, que establece Bases de los Procedimientos Administrativos que Rigen los Actos de los Órganos de la Administración del Estado.
6. Las atribuciones y facultades que me confieren las disposiciones administrativas, legales y técnicas vigentes sobre la materia.

RESUELVO:

1. **RECTIFICAR**, - Individualización de la ubicación de la obra del Permiso de Obra Nueva n°019 de fecha 21-03-2023.

- **DONDE DICE: BLANCA ESTELA N°805. CONCON.**

- **DEBE DECIR: LAS HIEDRAS N°960 .CONCON.**
2. **RECTIFICAR**, - Individualización del nombre o razón social del Arquitecto.

- **DONDE DICE: RODRIGO GUARDA FISHER.**

- **DEBE DECIR: RODRIGO GUARDA FISHER ARQUITECTOS ASOCIADOS SPA.**
3. **ESTABLECER**, que el Certificado de Permiso de edificación Obra Nueva n°19 de fecha 21.03.2023 de Director de Obras de la I. Municipalidad de Concón, se mantiene plenamente vigente, salvo - por la rectificación expresamente introducida mediante la presente Resolución.
4. **NOTIFÍQUESE**, al propietario del predio, David Algaze Odano.

CONCÓN, 27 de abril 2023



ALBERTO RADRIGAN RODRIGUEZ.
ARQUITECTO
DIRECTOR (S) DE OBRAS MUNICIPALES

ARR

- David Algaze Odano/ david.algaze.o@gmail.com
- Rodrigo Guarda Fisher/ Rodrigo@guardarquitecto.com
- Expediente Técnico PON 4141/22
- Archivo correlativo DOM.
- SII.